

Sergio Stiven Ayala Vargas

De: Radicacion_Virtual
Asunto: RV: ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 295 DE 2021 PARA SU TRAMITE
Datos adjuntos: Oficio V03-CUESTIONARIO- PROP-295-2021-CITADOS.pdf; CUESTIONARIO PROP 295 DE 2021.pdf

Buen día

Su solicitud quedo registrada con el radicado 2021ER093584

“por favor no responder este mensaje”

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 23.06.2021 11:51:21

2021ER093584O1 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA / JENNIFER PABON / SOACHA

ASUNTO: CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 295 DE 2021

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarzeca@shd.gov.co>
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 18:58
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgil@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 295 DE 2021 PARA SU TRAMITE

Buenas tardes por favor radicar y enviar al despacho.

Gracias



Alexandra Suarez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25-90
Bogotá, D.C. - Código Postal 111311 – Colombia
Teléfono: (571) 3385006
Correo: asuarzeca@shd.gov.co



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial o protegida por derechos de autor y son para uso exclusivo del destinatario. Le solicitamos mantener reserva sobre datos, información de contacto del remitente y, en general, sobre sus contenidos, a menos que exista autorización explícita para revelarlos. Si recibe este correo por error, informe al remitente y borre el mensaje original y sus anexos; recuerde que no puede usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido porque podría tener consecuencias legales (Ley 1273 de 2009 de Protección de la Información y los Datos, y demás normas vigentes). La Secretaría Distrital de Hacienda no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien

la firma o el autor de la misma.

Gracias

De: COMISION TERCERA DE HACIENDA <COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: martes, 22 de junio de 2021 06:19 p.m.

Para: controlpolitico@gobiernobogota.gov.co; lernesto.gomez@gobiernobogota.gov.co; danielson.guevara@gobiernobogota.gov.co; asuntosnormativos@gobiernobogota.gov.co; Jessica.jimenez@gobiernobogota.gov.co; enlaceconcejo@gobiernobogota.gov.co; mbarraquer@alcaldiabogota.gov.co; secretariageneral@alcaldiabogota.gov.co; lfernandez@alcaldiabogota.gov.co; jcnarvaez@alcaldiabogota.gov.co; Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <jmramirez@shd.gov.co>; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgilg@shd.gov.co>; despacho@habitatbogota.gov.co; nadya.rangel@habitatbogota.gov.co; edson.martinez@habitatbogota.gov.co; victor.sotelo@habitatbogota.gov.co; enlaceconcejo@habitatbogota.gov.co; lmartinez@sdp.gov.co; despachosdp@sdp.gov.co; correspondenciasdp@sdp.gov.co; vhurtado@sdp.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; contactenos@desarrolloeconomico.gov.co; rpardo@desarrolloeconomico.gov.co; correspondencia@catastrobogota.gov.co; hrodriguez@catastrobogota.gov.co; jquinonez@catastrobogota.gov.co; lgutierrez@catastrobogota.gov.co; jlinares@catastrobogota.gov.co; luz.camacho@uaesp.gov.co; uaesp@uaesp.gov.co; ivonne.abril@uaesp.gov.co; claudia.rincon@uaesp.gov.co; karen.murcia@uaesp.gov.co; ivonne.abril@uaesp.gov.co; claudia.rincon@uaesp.gov.co; sergio.gonzalezg@etb.com.co; presidencia@etb.com.co; daniel.mantillac@etb.com.co; notificacionesjudiciales@geb.com.co; presidencia@geb.com.co; guevara@geb.com.co; lforeroz@acueducto.com.co; lmsalinas@acueducto.com.co; naparicio@acueducto.com.co; sandra@agatadata.com; andres@agatadata.com; Milton@agatadata.com

CC: CLARA INES PARRA ROJAS <CIPARRA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO>

Asunto: ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO DE LA PROPOSICION 295 DE 2021 PARA SU TRAMITE

Buenas tardes

Adjuntamos el oficio y el cuestionario de la proposición 295 de 2021 para su trámite

Cordial saludo

Control Político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



CONCEJO DE BOGOTÁ 22-06-2021 03:23:40
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE7487 O 1 Fol:1 Anex:3
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL GOBIERNO-GENERAL
A.M.- HACIENDA- HABITAT-PLANEACIÓN- DESARROLLO-
CATASTRO-UAESP-ETB – G ENERGIA B – EAAB - AGATA
ENVIO LA PROPOSICION 295 DE 2021 PARA SU TRAMITE

Doctores (as)

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno
MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General Alcaldía Mayor
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS, Secretario Distrital de Hacienda
NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCES, Secretaria Distrital de Planeación
MARIA CAROLINA DURAN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
HENRY RODRIGUEZ SOSA, Director General U.A.E. Catastro D.
LUZ AMANDA CAMACHO SANCHEZ, Directora General UAESP
SERGIO ANDRÉZ GONZÁLEZ GUZMÁN, Presidente ETB
JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá
CRISTINA ARANGO OLAYA, Gerente General EAAB
SANDRA PATRICIA BORDA, Gerente Agencia Analítica de Datos, Ágata

REF: **Proposición No. 295**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 20 de junio de 2021.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y SEGUNDO CELIO NIEVES HERREA de la Bancada del Partido POLO Democrático Alternativo.

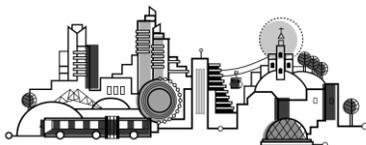
TEMA: Situación actual de las Empresas Públicas Distritales.

En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOTOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Tres (3) folio una cara
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



Bogotá D.C.



Doctora
CLARA INÉS PARRA ROJAS
Subsecretaría de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
comisión_tercera@concejobogota.gov.co
Nit. 899.999.061
Calle 36 N° 28ª – 41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Cuestionario Proposición No. 295 del 20 de junio de 2021, enviado con el radicado **2021IE6787** - Tema: Situación Actual de las Empresas Públicas Distritales

Respetada Dra. Clara Inés:

En atención a la Proposición No. 295 aprobada en la Sesión Plenaria Extraordinaria realizada el 20 de junio de 2021, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2021ER093582 del 23 de junio de 2021, mediante la cual dicha Corporación me ha citado para que, como Secretario de Hacienda, responda una serie de preguntas relacionadas con la situación actual de las Empresas Públicas Distritales, en el marco del ejercicio de control político y vigilancia señalados en el Acuerdo 257 de 2006 y Decreto Distrital 438 de 2019, de manera atenta damos respuesta en lo que corresponde a nuestra competencia a las siguientes preguntas del cuestionario:

- 1. ¿Cuáles son las participaciones económicas de la ETB y del Grupo de Energía de Bogotá en la composición de la propiedad en la Agencia Analítica de Datos, Ágata?**
- 2. ¿Qué otras entidades y organizaciones tienen participaciones económicas en la composición de la propiedad de la Agencia Ágata y con cuál valor han participado?**

Respuesta a la pregunta 1 y 2:

La participación de las empresas del Distrito en Ágata está representada en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) un 51%, Grupo Energía Bogotá (GEB) el 40%, Catastro el 7%, Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB) el 1% y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) un 1%. Los valores con los cuales participan han sido estimados en \$36.400.000.000.

Ágata cuenta con una estructura accionaria compuesta por 5 socios de la siguiente forma



Cifras en COP	Total
Planeación	364.000.000
EAAB	364.000.000
Catastro	2.548.000.000
GEB	14.560.000.000
ETB	18.564.000.000
Total	36.400.000.000

8. Presente la serie de tiempo del valor de las acciones del Grupo de Energía de Bogotá desde la fecha inicial de la democratización en noviembre de 2016 hasta la actualidad en todos los días que realizó operaciones bursátiles en la Bolsa de Valores de Colombia.

Respuesta:

Tomando como fuente la información histórica emitida por la Bolsa de Valores de Colombia en su página web <https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/enlinea/acciones>, se adjunta Excel con la serie de tiempo que contiene no sólo el precio de las acciones, sino también el volumen transado en dichas operaciones.

9. Especifique la forma en que se distribuyen las utilidades generadas por el Grupo de Energía de Bogotá en cada vigencia fiscal en el lapso de 2010 a 2020.

Respuesta:

A continuación, se presenta el cuadro de las Utilidades de la empresa, los dividendos generados y el equivalente de dividendo por acción dada la participación del Distrito en cada vigencia:

COMPORTAMIENTO UTILIDAD Y DIVIDENDOS DEL GEB

	2010	2011	2012	2013	2014	2014-2015
Utilidad del ejercicio	\$ 723.213.429.113	\$ 1.090.583.723.305	\$ 305.294.227.112	\$ 690.701.152.153	\$ 843.559.802.055	\$ 1.380.602.865.796
A disposición de la Asamblea	\$ 291.537.399.892	\$ 704.349.883.482	\$ 319.964.019.042	\$ 403.604.541.667	\$ 590.533.305.733	\$ 1.100.874.510.001
	40,31%	64,58%	104,81%	58,43%	70,00%	79,74%
Acciones en circulación	85.871.565	85.871.565	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017
Dividendo por acción	\$ 3.395,04	\$ 8.202,36	\$ 34,85	\$ 43,96	\$ 64,32	\$ 119,91
Acciones Distrito Capital	70.023.922	70.023.922	7.003.161.430	7.003.161.430	7.003.161.430	7.003.161.430
Dividendos Ordinarios D.C.	\$ 237.734.017.659	\$ 574.361.737.808	\$ 244.060.175.835	\$ 307.858.976.463	\$ 450.443.343.177	\$ 839.718.251.095

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Utilidad del ejercicio	\$ 320.500.334.154	\$ 1.288.983.606.104	\$ 1.500.121.449.400	\$ 1.703.693.063.922	\$ 1.845.859.090.556	\$ 2.514.000.000.000
A disposición de la Asamblea	\$ 224.350.233.908	\$ 908.936.524.683	\$ 1.055.835.356.955	\$ 1.193.553.012.210	\$ 1.285.364.782.380	\$ 1.634.100.000.000
	70,00%	70,52%	70,38%	70,06%	69,64%	65,00%
Acciones en circulación	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017	9.181.177.017
Dividendo por acción	\$ 24,44	\$ 99,00	\$ 115,00	\$ 130,00	\$ 140,00	\$ 177,98
Acciones Distrito Capital	7.003.161.430	7.003.161.430	6.030.406.241	6.030.406.241	6.030.406.241	6.030.406.241
Dividendos Ordinarios D.C.	\$ 171.128.484.072	\$ 693.309.512.932	\$ 748.335.313.253	\$ 783.952.811.330	\$ 844.256.873.740	\$ 1.073.314.109.963

Con lo anterior esperamos dar respuesta a las preguntas del cuestionario de la Proposición 295 de 2021, en las que esta Secretaría cuenta con la información solicitada.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
jmramirez@shd.gov.co

Anexos: Archivo de Excel

Revisó y aprobó:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico Leonardo Pazos - Director Jurídico	JOSE ALEJANDRO HERRERA  Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA	30/06/21
Elaboró:	Juan Carlos Segura – Asesor Subsecretaría Técnica	Juan Carlos Segura  Firmado digitalmente por Juan Carlos Segura Fecha: 2021.07.01 08:57:47 -05'00'	30/06/21